INDEPENDENCIA
RENTAS INMOBILIARIAS

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Santiago, 19 de marzo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Reparto de Dividendo Definitivo

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como Hecho Esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "*Fondo*"), que en sesión de directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), celebrada con fecha 18 de marzo de 2025, se acordó, sujeto a la condición indicada más adelante, la distribución por parte del Fondo de un dividendo definitivo por la cantidad de **$36.201.521.894** con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

El Directorio acordó que el dividendo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2024, por un monto total de **$17.606.641.894**, con lo cual el saldo a pagar es de **$18.594.880.000.** Tomando en consideración el número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendos, y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2024, el monto total a pagar por cada cuota es de **$64.**

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 30 de abril de 2025 y tendrán derecho al mismo todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2025. Dicho pago se realizará (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la

Administradora, o (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) podrá retirarlo desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco Crédito e Inversiones-BCI en Chile. Trascurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas del departamento de cuotas del DCV Registros, ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Nueva Santa María, Providencia.

El pago de este dividendo definitivo se encontrará sujeto a la condición suspensiva consistente en que la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, apruebe los Estado Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2024, a ser presentados por la Administradora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores